



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046393/2017

CÓRDOBA, 07 FEB 2018

VISTO

El pedido formulado por la Srta. María Noelia FRESCO ORCE (DNI 34.244.092), procedente de la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Salta; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. María Noelia FRESCO ORCE (DNI 34.244.092), procedente de la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Salta la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Farmacia.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. María Noelia FRESCO ORCE (DNI 34.244.092), equivalencia de Matemática I, Fundamentos de Química I, Matemática II, Física I, Fundamentos de Química II, Física II, Química Inorgánica, Fisicoquímica I, Química Analítica I, Química Orgánica I y Química Analítica II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Salta, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Farmacia plan de estudio 2007 (Ordenanza 5/2014), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	4,00 (cuatro)
Química General I	2,00 (dos) - 8,00 (ocho)
Física I	2,00 (dos) - 7,00 (siete)
Matemática I	2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 5,00 (cinco)
Laboratorio I	5,00 (cinco)
Química General II	1,00 (uno) - 2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 8,00 (ocho)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046393/2017

Asignatura	Calificación
Física II	8,00 (ocho)
Laboratorio II	4,00 (cuatro)
Química Inorgánica	2,00 (dos) – 2,00 (dos) - 6,00 (seis)
Química Orgánica I	8,00 (ocho)
Laboratorio III	4,50 (cuatro c/50)

ARTÍCULO 3º: Se otorgara a la Srta. FRESCO ORCE la equivalencia de la asignatura Matemática II una vez que apruebe el coloquio establecido, las asignaturas Química Física y Química Analítica General le serán otorgadas una vez cumplimentado con las correlativas vigentes.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N° 59
VGM/mie

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC